



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA.-

19 AGO 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

1947



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 343 de fecha 13.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N°45 fecha 05/08/2019 emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Medicamentos para farmacia del Centro de Salud Familiar.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
- Que se acepta la cotización del proveedor que cumple con la totalidad de medicamentos requeridos

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Farmacéutica Caribbean	76.830.090-9	\$245.795
Mauricio Alfaro Alegría EIRL	76.174.812-2	\$205.342
Adn Farmacéutica S.A.	76.786.297-0	\$252.280

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato directo con Proveedor Farmaceutica Caribbean Limitada, Rut N° 76.830.090-9 con domicilio Américo Vespucio N° 1385 Modulo 7 Quilicura, la adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Farmacéutica Caribbean Limitada, la suma de \$245.795.- (Doscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos), con IVA por la adquisición de Medicamentos.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PPM/U.C./DVD/dvd.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1960
FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2019
FECHA SALIDA: 19 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°